



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2018-2021**



ACTA DE FINIQUITO DE LA OBRA No. SAY-OP/AD/FAIS-2019/17

En la Cabecera Municipal de Sayula, Jalisco, siendo las **12:00 horas** del día **18 de febrero del 2020** se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. ayuntamiento de Sayula, Jalisco, ubicadas en la Calle Mariano Escobedo #52 Colonia Centro, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se menciona a continuación:

Ing. Rodrigo Ponce Bernabe, en su carácter de Director de Obras Públicas.

Arq. Edgar Alejandro Guevara Puga, en su carácter de Administrador General de la empresa contratista, **EDGAR ALEJANDRO GUEVARA PUGA**.

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, el **FINIQUITO** de los Trabajos que se especifican a continuación:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Fecha de Formalización: 20 de enero del 2020

Objeto del contrato: "CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE TEPEYAC EN LA DELEGACION DE USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA JALISCO.

Monto Original del contrato: \$ 126,939.98

Fecha de inicio: 20 de enero del 2020

Fecha de terminación: 20 de febrero del 2020

Monto ejercido: \$ 126,939.98

II.- RELACION DE PAGOS.

Los pagos de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. AYUNTAMIENTO DE SAYULA, JALISCO. Son las que se relacionan a continuación:



PAGO No.	DE FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO DEL PAGO
1	20/02/2020	DEL	20/01/2020	AL	20/02/2020	\$ 126,939.38

Como resultado del Finiquito el H. AYUNTAMIENTO DE SAYULA, JALISCO Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA **EDGAR ALEJANDRO GUEVARA PUGA** determinaron que **no existen adeudos** ni reclamaciones que hacer, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto a la obra No. **SAY- OP/AD/FAIS-2019/17** así como el recibo más eficaz del mismo.


Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **13:00** horas del día **18 de febrero del 2020**, en la Cabecera Municipal de **Sayula, Jalisco**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAYULA, JALISCO.

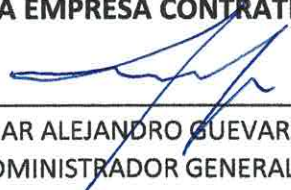


SAYULA
AYUNTAMIENTO 2018-2021
DIRECCIÓN
DE OBRAS
PÚBLICAS



ING. RODRIGO PONCE BERNABE
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

POR LA EMPRESA CONTRATISTA



ARQ. EDGAR ALEJANDRO GUEVARA PUGA
ADMINISTRADOR GENERAL
EDGAR ALEJANDRO GUEVARA PUGA